

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de abril).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR

A fin de poder cumplimentar lo ordenado por la Superioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento aprobado por Real decreto de 23 de marzo último, publicado en la *Gaceta* del día 24 del mismo mes, los señores alcaldes de la provincia se servirán remitir a este Gobierno, en el plazo de ocho días, una relación de las empresas que tengan a su cargo abastecimientos de agua, luz y fuerza motriz, sus respectivos Ayuntamientos, haciendo constar: el nombre social de cada empresa, su domicilio, los nombres y apellidos de las personas que formen el Consejo de Administración o Junta directiva, y los de sus directores-gerentes, con expresión de los que estén autorizados para representar a la empresa.

Santander, 4 de abril de 1917.

El Gobernador,  
**Alonso Gullón.**

##### SECCION DE MINAS

Número 14.255

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan B. Niño, vecino de Santander, ha presentado el 17 de febrero último una solicitud de concesión de 12 perteneucias con el nombre de «La

cualquier cosa», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 11.ª de la mina «Complemento», número 1.547, y desde él se medirán al E. 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al N. 100 metros, la 2.ª; de ésta al E. 300 metros, la 3.ª; de ésta al N. 100 metros, la 4.ª; de ésta al O. 600 metros, la 5.ª; de ésta al S. 200 metros, la 6.ª; de ésta al O. 100 metros, la 7.ª; de ésta al S. 100 metros, la 8.ª; de ésta al E. 300 metros, la 9.ª, y de ésta con 100 metros al N., quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 13 de marzo de 1917.—El ingeniero jefe Arsenio Odriozola.

### Administración de Contribuciones de Santander

**Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.**

#### AYUNTAMIENTOS

*Nombres y apellidos de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.*

##### Santoña

Leopoldo Díez, ferretería, Santoña; cuota para el Tesoro, 237,60 pesetas.

Nicasio Quintana, ídem; 237,60.

Viuda de S. Alonso, ídem; 237,60.

Viuda de Gómez, ídem; 237,60.

Faustino Ocerín, ídem; 237,60.

Pedro Quintana, tejidos por menor; 214,80.

Antonio Lastra, ídem; 214,80.

Hijos de Angel Blanco, ídem; 214,80.

Enrique Crespo, droguería por menor; 192.

Adolfo Fernández, ídem; 192.

- Manuel Blanco, ropas hechas; 174.  
 Pedro Martínez, vinos por mayor; 174.  
 Bruno Monreal, ídem; 174.  
 Nicolás Villarías, ídem; 174.  
 Eusebio Hierro, ídem; 174.  
 Pablo Gómez, ídem; 174.  
 Gabriel Miguel, ídem; 174.  
 Rufino Alonso, ídem; 174.  
 Mariano Baratey, mercería; 120.  
 Pascual López, ídem; 120.  
 Francisco Rocillo, ídem; 120.  
 Carmen Clavero, ídem; 120.  
 Angel Rueda, ultramarinos; 120.  
 Cooperativa Santoñesa, ídem; 120.  
 Ricardo Meléndez, objeto de escritorio; 120.  
 Bernardo Collado, venta de tocino, 120.  
 Antolina Garnica, ídem; 120.  
 Francisca Lanza, ídem; 120.  
 Antonio Ogazón, venta de calzado; 62,40.  
 Facundo Manrique, ídem; 62,40.  
 Esteban Torrado, ídem; 62,40.  
 Celedonio Abad, ídem; 62,40.  
 Jerónimo Herrería, ídem; 62,40.  
 Rufina Martínez, carnes frescas; 62,40.  
 Benito Pila, ídem; 62,40.  
 Evaristo Mazas, ídem; 62,40.  
 Juan Terán, ídem; 62,40.  
 Eusebio Solórzano, ídem; 62,40.  
 Miguel Calle, venta sal por menor; 62,40.  
 Ambrosio Herrería, comestibles; 62,40.  
 Sandalio López, ídem; 62,40.  
 Francisco Monroset, ídem; 62,40.  
 Federico Hierro, ídem; 62,40.  
 Antonia Martínez, ídem; 62,40.  
 Crispín Hernández, ídem; 62,40.  
 Jenaro Diego, ídem; 62,40.  
 José Garmendia, ídem; 62,40.  
 Nicolás Villarías, ídem; 62,40.  
 Bernardino Arenado, café; 62,40.  
 Justo Pastor, ídem; 62,40.  
 Agustín Cenacorta, casa de pupilo; 62,40.  
 Santiago Brera, venta accesorios velocípedo; 62,40.  
 Angel Rueda, taberna; 57,60.  
 José Gallego, ídem; 57,60.  
 Rogelio Gándara, ídem; 57,60.  
 Francisco Solórzano, ídem; 57,60.  
 Herederos de Arturo Gómez, ídem; 57,60.  
 Piedra y Compañía, ídem; 57,60.  
 Angel López Hurtado, ídem; 57,60.  
 Bibiana Gutiérrez, ídem; 57,60.  
 Eusebio Fernández, ídem; 57,60.  
 Francisco Llarena, ídem; 57,60.  
 Ramón Rey, ídem; 57,60.  
 Pascual Gallego, ídem; 28,80.  
 Valentín Rozas, ídem; 28,80.  
 Severiano Román, figón; 28,80.  
 Saturnina Cruz M.<sup>a</sup>, ídem; 28,80.  
 Emilio Arijá, café económico; 28,80.  
 José Quiroga, ídem; 28,80.  
 Agustín Fragua Díez, carbón por menor; 28,80.  
 Angel Blanco, ídem; 28,80.  
 Bernardino Sancifrián, ídem; 28,80.  
 Juan Mier, casa de huéspedes; 28,80.  
 Faustino Secades, ídem; 28,80.  
 José Quiroga, ídem; 28,80.  
 Manuel Martínez, tienda de muebles; 28,80.  
 Francisco Rocillo, agencia fúnebre; 148,80.  
 José Oliveri, comisionista; 292,80.  
 Francisco Monroset, consignatario buque; 112,80.  
 Gonzalo Borge, ídem; 112,80.  
 Justo Pastor, mesa de billar; 40,80.  
 Círculo Conservador ídem; 40,80.  
 Casino Liceo, ídem; 40,80.  
 Bernardino Arenado, ídem; 40,80.  
 Sandalio López, coche alquiler, 55,20.  
 Restituto Valmaseda, carreta transporte; 9,60.  
 José García, ídem; 9,60.  
 Manuel Fernández, carro mercancías; 52,80.  
 José Quiroga, diligencia permanente; 103,20.  
 Sandalio López, ídem; 103,20.  
 Empresa Vapores Zarcetas, 2 buques 38 toneladas; 50,16.  
 Santiago Brera, alquilador velocípedos; 60.  
 Angel Lavín, sierra de cinta 80 centímetros; 140.  
 El mismo, sierra circular de 30 centímetros; 52,80.  
 Miguel Díez, herrero; 54,60.  
 Julián Zubeldía, una pila; 5,60.  
 José Santamarina, fábrica de gaseosas; 62,72.  
 Francisco Serrano, ídem; 62,72.  
 Pelegrín Castillo, fábrica alpargatas; 37,20.  
 Pablo Gómez, fábrica escabeches; 324,80.  
 José Vila, fábrica salazón; 361,20.  
 Salvador Cusimano, ídem; 361,20.  
 Valdano Alceo, ídem; 361,20.  
 Edmundo Gauden, ídem; 361,20.  
 A. Pontecorboli, ídem; 361,20.  
 Nicolás Velasco, ídem; 361,20.  
 Salvador Marino, ídem; 361,20.  
 Castillo y Medina, ídem; 361,20.  
 Salvatore Zizzo, ídem; 361,20.  
 Ismalio Gatto, ídem; 361,20.  
 Pedro Quirós, ídem; 361,20.  
 Angel Rueda, ídem; 361,20.  
 Salvador Cefalú, ídem; 361,20.  
 Juan Bautista Castello, ídem de conservas; 560.  
 Herederos de José Arronte, ídem; 560.  
 Adolfo Fernández, ídem; 560.  
 Ignacio Villarias, ídem; 560.  
 Herederos de Carlos Albo Froy, ídem; 560.  
 Agustín Fragua Díez, ídem; 560.  
 Juan Vela, ídem; 560.  
 Alonso y Barredo, ídem; 560.  
 Bernardo Collado, ídem; 560.  
 Ducot et Marchou, ídem; 560.  
 Ricardo Meléndez, una minerva; 98.  
 José Fernández, 2 máquinas imprimir; 140.  
 Eduardo Ocerín, fábrica bombones; 84.  
 Baldomero Villegas, molino; 72,80.  
 El mismo, salto de agua; 10,92.  
 Sociedad de Mareantes, horno pan; 98.  
 Herederos de Mateo Gómez, farmacia; 110.  
 Enrique Steva de la Vega, ídem; 110.  
 Gorgonio Mediavilla, veterinario; 55.  
 Angel Miguel Fernández García, abogado; 122.  
 José Polanco Nieto, secretario judicial; 68.  
 Julio Ruiz Torre, ídem; 68.  
 José Gutiérrez Rozas, notario; 165.  
 Lucilo Bravo Estévez, procurador; 76.  
 Ambrosio Herrería Alonso, ídem; 76.  
 Juez municipal, ídem; 55.  
 Secretario Juzgado municipal, ídem; 40.  
 Hereds. de Sergio Alonso Abascal, ebanistería; 201,60.  
 Eduardo Ocerín, carpintería; 120.  
 Pablo Hurtado, sastrería; 120.  
 Ricardo Meléndez, impresor, 64,80.  
 Gonzalo Herrera, peluquero; 43,20.  
 Prudencio Santiago, ídem; 43,20.

Gumersindo Gómez, ídem: 43,20.  
 José Labrador, barbero: 28,80.  
 José González Vidal, ídem: 28,80.  
 Federico Martínez, ídem: 28,80.  
 Gerardo Abascal, galafate: 28,80.  
 Jose San Román, ídem: 28,80.  
 Angel Lavín, carpintero: 28,80.  
 Eduardo Piqueres, ídem: 28,80.  
 Claudio García, ídem: 28,80.  
 Nicasio Ruiz, ídem: 28,80.  
 Manuel Ugalde, ídem: 28,80.  
 Manuel Martínez, ídem: 28,80.  
 Daniel García, ídem: 28,80.  
 Saturnino Colina, ídem: 28,80.  
 Manuel García, cubero: 28,80.  
 Jua. Vela, ídem: 28,80.  
 Felipe Alonso, ídem: 28,80.  
 Ramón Lavín, herrero: 28,80.  
 Manuel Cucurull, ídem: 28,80.  
 Juan San Emeterio, ídem: 28,80.  
 Francisco Serrano, hojalatero: 28,80.  
 Vicente Azcona, ídem: 28,80.  
 Florencio Castillo, ídem: 28,80.  
 Celestino Martínez, ídem: 28,80.  
 José Serrano, ídem: 28,80.  
 José González, sastre: 28,80.  
 Manuel Blanco, ídem: 28,80.  
 Cecilio Ramos, ídem: 28,80.  
 Carlos Pereda, ídem: 28,80.  
 Santiago Brera, relojero: 28,80.  
 Jacinto Ortega, ídem: 28,80.  
 Gregorio Pérez, zapatero: 28,80.  
 Gregorio Villarias, lechería: 7,20.  
 Gonzalo Borge, comisionista: 60.  
 Miguel Calle, ídem: 60.

### Santiurde de Toranzo

Herederos de Liberata González, vendedor de tejidos, Iruz; cuota para el Tesoro, 136,80 pesetas.  
 Bustillo, carnes frescas, ídem; 38,40.  
 Eladio Sáinz Pardo España, ídem, El Soto; 38,40.  
 José Sáinz Pardo, ídem, Villasebil; 38,40.  
 Manuel Fernández Rodríguez, ídem, Penilla; 38,40.  
 Gregorio Revuelta Bustillo, taberna, Iruz; 36.  
 Antonio Muñoz González, ídem ídem; 36.  
 Celestino Bustabad Mantecón, ídem, Vejeorís; 36.  
 Antonio Ruiz Revuelta, ídem ídem; 36.  
 Agustín Arce López, ídem, San Martín; 36.  
 Isidoro Abascal García, ídem, Santiurde; 36.  
 Timoteo Abascal García, ídem, Vejeorís; 36.  
 Jose Díaz Rebolledo, ídem, Villasebil; 36.  
 Manuel Bustillo Fernández, ídem ídem; 36.  
 Justo Revuelta Diego, ídem, Bárcena; 36.  
 Manuel Gutierrez López, ídem ídem; 36.  
 David Rebolledo Fernández, ídem, Iruz; 36.  
 Serafín Mantecón López, ídem, Santiurde; 36.  
 Félix Miranda Gómez, vendedor, Iruz; 24.  
 Manuel Serna Gómez, ídem, San Martín; 24.  
 Venancia Fernández Crespo, quincalla, Iruz; 24.  
 Emilio Pacheco García, maderas, Iruz; 300.  
 Joaquín Ibáñez, maquinaria, Penilla; 53,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 7,98.  
 El mismo, sierra de cinta, ídem; 157,50.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 23,63.  
 El mismo, sierra de cinta, ídem; 140.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 21.  
 El mismo, tres sierras circulares, ídem; 188,16.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 28,22.

Manuel Fernández, molino, Iruz; 53,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 7,98.  
 Germán González Udías, molino, Santiurde; 62,06.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 9,31.  
 Tomás López Calderón, molino, Acereda; 62,06.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 9,31.  
 José Gutiérrez Gómez, molino, Vejeorís; 53,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 7,98.  
 Jose Herrera Arana, panadería, Iruz; 56.  
 El mismo, maquinaria, ídem; 42.  
 Robustiano Fernández Garcia, secretario, Iruz; 27,50.  
 Josefa Alonso Martínez, vendedora, Iruz; 15,60.

### Saro

José Barquín García, comestibles, Saro; cuota para el Tesoro, 38,40 pesetas.  
 Manuel Gómez Ruiz, ídem, Llerana; 38,40.  
 Juan Fernández Ruiz, molino, Llerana; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,67.  
 Manuela Gandarillas, molino, Saro; 4,55.  
 La misma, fuerza hidráulica; 0,67.  
 Luis Obregón Gómez, molino, Llerana; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,67.  
 Juan Ruiz Fernández, molino, ídem; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,67.  
 Miguel Trueba Aja, molino, Saro; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,67.  
 Antonio Venero Cobo, molino, ídem; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,67.

### San Vicente de la Barquera

Manuel Castro Noriega, pescadería, La Plaza; cuota para el Tesoro, 198 pesetas.  
 Urbano Velarde Barrio, ídem, La barquera: 198.  
 Celestino Blanco Martínez, ídem, Arenal: 198.  
 Josefa Diego Sáinz, ídem La Plaza: 198.  
 Silverio Gómez Gutiérrez, restaurant, Mercado: 158,40.  
 Manuel Ruiz Luque, ídem ídem: 158,40.  
 María Sáinz Diego, mercería, La Barquera: 79,20.  
 Alonso Velarde Blanco, ultramarinos, ídem: 79,20.  
 Pedro García Ruiloba, tablaero, ídem: 48.  
 Gerardo Díaz Gutiérrez, comestibles, Acebosa: 48.  
 José Noriega García, ídem, La Barquera: 48.  
 Emiliano Noriega Celis, café, mercado: 48.  
 Visitación Gallán Sánchez, bodegón, ídem: 24.  
 Eduardo Sánchez Isusquiza, ídem, La Barquera: 24.  
 Eugenio Guerra Gutiérrez, ídem, La Plaza: 24.  
 Francisco Celis González, ídem, Mercado: 24.  
 Urbano Velarde Barrio, maderas, La Barquera: 120.  
 Herederos de Aquilina López, baños, Castillo: 28,80.  
 Alfonso Noreña Gutiérrez, ídem, Sable: 50,40.  
 Eduvigis Barrio Carranceja, ídem, Castillo: 8,40.  
 Consuelo Martínez González, coche, Arenal: 55,20.  
 Dionisia Ruiz Gutiérrez, ídem, La Plaza: 55,20.  
 Maximino G. Díaz, carreta bueyes, Arenal: 19,20.  
 Alonso V. Blanco, depósito langosta, Moracillo: 240.  
 I. Antonio A. Izaguirre, salazón, Barquera: 361,20.  
 José Oliveri de Pale, ídem, Cabaña: 361,20.  
 Ignacio Echevarría Acarregui, ídem, Barquera, 361,20.  
 Antonio García González, molino, Barcenal: 9,10.  
 Antonio García González, salto de agua, ídem: 1,36.  
 José Lombo Labat, ídem, Entrambosríos: 8,40.  
 José Lombo Labat, molino, ídem: 56.  
 Narciso Noriega Noriega, amasadora, Barquera: 77.  
 José Nachón Rodríguez, fábrica chocolates, ídem: 94,50.  
 Francisco Molleda V. Inclán, abogado, Mercado: 122.  
 Antonio Barrio Sáinz, ídem, Barquera: 122.  
 Robustiano Cabeza Fernández, ídem ídem: 122.

Jacobo Monasterio Aristi, ídem, Llanes: 122.  
 Gerardo Arenas Guerrica, ídem, S. Vicente: 122.  
 Jesús Avecilla Arias, actuari, Barquera: 85.  
 Jose Ocampo Alcalde, notario, Cabaña: 165.  
 Antonio Molleda V. Inclán, procurador, Mercado: 76.  
 Indalecio Soberón Fuente, Juez municipal, Arrenal: 55.  
 José Nachón Rodríguez, confitero, La Barquera: 81,60.  
 Aurelio Ceballos Pérez, farmacéutico, Cabaña: 70.  
 Alberto Martín Martín, barbero, La Barquera: 21,60.  
 Miguel Díaz Ruiz, ídem ídem: 21,60.  
 Vicente González Martínez, carpintero, ídem: 21,60.  
 Baldomero Matamoros Vega, hojalatero, ídem: 21,60.  
 Casimiro Méndez, ídem ídem: 21,60.  
 Antonio Noriega González, pan, Mercado: 15,60.

### Selaya

Felipe Crespo Abascal, ferretería, El Campo; cuota para el Tesoro, 198 pesetas.  
 Ramiro Fernández Sáinz, ídem; La plaza; 198.  
 Francisco Fernández Sáinz, ídem, El Comercio; 198.  
 Vidal Fernández Abascal, ídem ídem; 198.  
 Nicolasa Rueda Fernández, ídem ídem; 198.  
 Arsenia Fernández Barquín, venta de quesos, Las Her-  
 mosas; 198.  
 Francisco España, tejidos, El Comercio; 177,60.  
 Francisco Gómez Fernández, ídem ídem; 177,60.  
 Manuel Mantecón Revuelta, La Constancia; 177,60.  
 Pedro Abascal González, mercería, Nueva; 79,20.  
 Manuel Sáinz Fernández, ídem, El Comercio; 79,20.  
 Aurelio Sáinz Crespo, carnes, La Plaza; 48.  
 Manuel Barros Elguera, harina; 48.  
 Florencio Larrinaga Uriarte, ídem, Buenavista; 48.  
 Narciso Abascal Sáinz, comestibles, La Colina; 48.  
 Juan de Dios Sáiz Fernández, taberna, La Plaza; 48.  
 Cesáreo Cobo Sañudo, ídem, El Comercio; 48.  
 Lucas Sáinz Pando, ídem, La Llera; 48.  
 Jerónimo Sáinz Barquín, ídem, La Campera; 48.  
 Enrique Sáinz P. Cobo, ídem, La Soledad; 45,60.  
 Guadalupe Pellón Diego, ídem, Las Fuentes; 45,60.  
 Salvador Sáinz Ruiloba, ídem, El Puente; 44,40.  
 Celedonio García Diego, figón, Los Contratos; 24.  
 Braulio Sáinz y Sáinz, ídem, La Torre; 24.  
 Florencio Larrinaga Uriarte, fábrica de electricidad, Las  
 Conchuelas; 97,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 14,58.  
 El mismo, exclusivo central, ídem; 4,05.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 0,61.  
 Claudio Sáinz y Sáinz, molino, El Castañal; 18,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 2,73.  
 Prudencio Fernández Abascal, molino, El Riviro, 28.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 4,20.  
 Antonio Mazón Fernández, molino, Plaza Vieja; 18,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 2,73.  
 Gabino Fernández Cobo, molino, ídem; 9,10.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 1,38.  
 Francisco Diego Manteca, molino, Bustantegua; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 0,69.  
 Gabriel Diego Herrero, fuerza hidráulica, Pisueña; 4,55.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 0,69.  
 Florencio Larrinaga Uriarte, molino, Buenavista; 50,40.  
 Enrique Sáinz P. Cobo, horno, La Soledad; 80,50.  
 Eloy Abascal Ruiz, farmacéutico, La Florida; 70.  
 Manuel Abascal Ruiz, abogado, ídem; 78.  
 Fernando Ruiz de la Prada, ídem, La Torre; 78.  
 Celestino Sáinz Maza, procurador, La Florida; 76.  
 Manuel Barros Helguera, confitería, ídem; 81,60.  
 Manuel Barca Solana, ídem, El Puente; 81,60.  
 Luis Martínez Manteca, Herrero, la Florida; 21,60.

José María Sáinz Maza, Las Herosas; 21,60.  
 Alejandro Diego Sáinz, zapatero, El Comercio; 21,60.

### Soba

Mariano Garcia Gómez, venta de ropas, Regules; cuota para el Tesoro, 139,20 pesetas.  
 Felipe Verectain Palacios, ultramarinos, Vegilla; 79,20.  
 Alejandro Pardo Martínez, harinas, Asón; 48.  
 Gregorio Pereda Ugarte, vino, Riachiquillo; 46,80.  
 Adolfo Ranero Martínez, ídem, La Gándara; 46,80.  
 José González Bringas, ídem Hazas, 46,80.  
 Leandro Torre Villanueva, ídem, Veguilla; 46,80.  
 Eulogio Losada Blázquez, ídem, Regules; 46,80.  
 José García Gutiérrez, ídem, Quintana; 46,80.  
 Gabriel Gómez Lombana, ídem, Traslinar; 46,80.  
 Angel Losada Iturralde, ídem, Rozas; 46,80.  
 Bernardo Garcia Corral, ídem, Veguilla; 46,80.  
 Lope Díez López, ídem, El Crucero; 46,80.  
 Gerardo Alonso Rodríguez, ídem Herada; 46,80.  
 Inocencio Vázquez Gómez, ídem, Quintana; 46,80.  
 José Ortiz, mesón, Bolaiz; 30.  
 Antonio Suárez Gutiérrez, ídem, Rehoyos; 30.  
 Alonso Gómez Hoz, figones, San Pedro; 24.  
 Modesta Torre Torre, ídem, Valnera; 24.  
 Eloy Trevilla, ídem, Regules; 24.  
 Mariana Garcia Gómez, tablajero, ídem; 24.  
 Adolfo Ranero Martínez, diligencia, La Gándara; 117,60.  
 Francisco Garcia Peña, molino, Puente El Canto; 48,54.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 7,28.  
 Isidro Arroyo Cano, molino, Bao San Juan; 48,54.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 7,28.  
 Francisco Gutiérrez Barquín, molino, Regules; 36,40.  
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 5,46.  
 Bernabé Gómez Gómez, molino, Vecerral; 36,40.  
 El mismo, fuerza hidráulica, Vecerral; 5,46.  
 José María Garcia, molino, Valnera; 18,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica, 2,73.  
 Guillermo López Alvarado, farmacéutico, Regules; 70.  
 Manuel Zorrilla Hoyo, abogado, Hazas; 97,50.  
 Manuel Cortazar Garcia, secretario, Veguilla; 27,50.  
 Jose Maria Cano, horno de pan, Veguilla; 21,60.

### Solórzano

Hijas de Balbina Gómez, tejidos, Solórzano; cuota para el Tesoro, 136,80 pesetas.  
 Ramón Bada Mier, comestibles, ídem; 38,40.  
 Angel Esteban Ortiz, ídem, Riaño; 38,40.  
 Manuel Rasines Cuero, ídem ídem; 38,40.  
 Vidal Ruiz Gándara, ídem ídem; 38,40.  
 José María Sierra Cobo, ídem, Solórzano; 38,40.  
 Conde de Moriana, molino, ídem; 9,10.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.  
 Andrés Pellón Campo, molino, ídem; 9,10.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.  
 Francisco Sierra Porres, molino, ídem; 9,10.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.  
 Miguel Palacio Palacio, farmacéutico, ídem; 62,50.

### Suances

Victor Domínguez Linares, vendedor pescado, Suances; cuota para el Tesoro, 111,60. pesetas.  
 Jesús Gómez Villegas, mercería, Suances; 72.  
 Antonio González Gómez, ultramarinos, ídem; 72.  
 Angel García Liaño, ídem ídem; 72.  
 José Gómez Villegas, ídem ídem; 72.  
 Daniel Gómez Gómez, ídem ídem; 72.  
 Filomena Fernández Garcia, ídem ídem; 72.  
 Manuel Herrera Herrera, ídem ídem; 72.

Aureliano Sandi Mirones, ídem ídem; 72.  
 Luis Gómez González, ídem, Hinojedo; 72.  
 Domingo Díaz Gutiérrez, ídem ídem; 72.  
 Santa Gómez Ruiz, ídem, Cortiguera; 72.  
 Marcos Herrero Crespo, mercader, ídem; 72.  
 Evaristo Suárez Pire, tocino, ídem; 72.  
 Joaquina Villegas Hevia, carnes, ídem; 38,40.  
 Dominica Sañudo, gergas, ídem; 38,40.  
 Aurora Gómez Ruiz, comestibles, Cortiguera; 38,40.  
 Bernardo Ruiz Díaz, ídem, Tagle; 38,40.  
 Nicolás Sánchez García, ídem ídem; 38,40.  
 Eladio Ruiz Gutiérrez, sidra, Hinojedo; 24.  
 Santiago Diego Aparicio, carbón, Suances; 24.  
 Francisco Gómez Villegas, figón, ídem; 19,20.  
 José Moro Bejerano, ídem, Tagle; 19,20.  
 Carmen Gorordo, ídem, Suances; 19,20.  
 Miguel Justos, carne de cordero, ídem; 19,20.  
 Juan Miguel Argumedo, pescados, ídem; 19,20.  
 Acacio Gutiérrez, baños, ídem; 28,80.  
 Alfredo Alcalde y Hnos., ídem 10 casetas, ídem; 84.  
 Julián Gómez Díaz, 3 ídem, ídem; 25,20.  
 Acacio Gutiérrez, 9 ídem, ídem; 75,60.  
 Víctor Domínguez Linares, escabeches, ídem; 324,80.  
 Pedro Uchupí Maurologoitia, ídem ídem; 324,80.  
 Marcelino Díaz García, molino, Hinojedo; 33,36.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 5,01.  
 Angel Ruiz Macho, horno de pan, Suances; 98.  
 Rafael Arranz López, farmacéutico, ídem; 62,50.  
 Santiago Julio Pedro, barbero, Suances; 16,80.

### Los Tojos

Luis Vega Pérez, comestibles, Saja; cuota para el Tesoro, 38,40 pesetas.  
 Vicente Cos Pérez, vinos, Bárcenamayor; 36.  
 Nicolás Cuesta Gutiérrez, ídem, Los Tojos; 36.  
 Viuda de Ignacio Martínez Rozas, figón, Saja; 19,20.  
 Francisco García Sánchez, molino, Correpoco; 18,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.  
 Amadeo Pérez Hidalgo, molino, Saja; 18,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.  
 Eduardo Rebollo González, molino, Saja; 18,20.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

### Torrelavega

Leopoldo Ruiz Capillas, aguardientes por mayor, Boulevard; cuota para el Tesoro, 730,80 pesetas.  
 Felicísimo Toledano, ídem, P. Herrera; 730,80.  
 Eulogio Sánchez, aceites, Comercio; 730,80.  
 Ignacio Gómez Martínez, aguardientes, P. Herrera; 730,80.  
 Fidel Ramón Palacios, ídem; Comercio; 730,80.  
 Ignacio Pérez Canales, ferretería, Consolación; 730,80.  
 Díaz y González, ídem, P. Mayor; 730,80.  
 César Campuzano Ruiz, ídem ídem; 730,80.  
 Viuda de Policarpo Mazón, tejidos, ídem; 730,80.  
 Hijo de Gervasio Herrero, ídem ídem; 730,80.  
 José Ortiz Ruiz, ídem ídem; 730,80.  
 José Molleda, sucesor de J. Ruiz, ropas, Comercio; 277,20.  
 Andrea Sañudo Cano, ídem, P. Mayor; 277,20.  
 Francisco Gutiérrez Mayor, curtidos, Comercio; 277,20.  
 Viuda e hijos de T. Bilbao, fonda, Comercio; 277,20.  
 Santiago Gutiérrez, ídem, Comercio; 277,20.  
 Alfonso Pérez Gallego, joyas, La Plaza; 415,80.  
 Sinforiano Ródenas, brocados, F. Quijano; 277,20.  
 Severino Setién Barquín, paquetería, P. Mayor; 277,20.  
 Josefa Hoyos Fernández, ferretería, Estrella; 237,60.  
 Ignacio Martínez, ídem, Comercio; 237,60.  
 Antonio Terán Hermano, cereales, B. Iglesias; 237,60.  
 Luciano Alcalde Herrero, ídem, Estrella; 237,60.  
 Joaquín Herreros Fernández, ídem, Ceballos; 237,60.  
 Lorenzo Sánchez Alonso, ídem, P. Herrera; 237,60.  
 Mauricio Campuzano Barrera, ídem, Comercio; 237,60.  
 Guillermo Illera, ídem, Barcelona; 237,60.  
 Santos Mesones García, ídem, Quebrantada; 237,60.  
 Francisco Estévez Martín, embutidos, P. Herrera; 237,60.

Pedro Gómez Sánchez, ídem, Libertad; 237,60.  
 Luis Merino, tejidos, Estrella; 223.  
 Cesraeo Rosillo y Hermanos, ídem, R. Tagle; 214,80.  
 Manuel Herrero González, ídem; P. Sol; 214,80.  
 Manuel Setién Barquín, ídem, J. F. Quijana; 192.  
 Calixto Rodríguez Sierra, ídem, Estrella; 242.  
 Marcos González Sáiz, ídem, P. Mayor; 242.  
 Adelino Martín Lesmes, ídem, Consolación; 239.  
 Severino Herrero Ortiz, ídem, Estrella; 227.  
 Pelayo Moreno Martínez, ídem, Comercio; 183.  
 Julián Urbina Alegre, ídem, Consolación; 224.  
 Nemesio Abascal Mazón, ídem, R. Tagle; 220.  
 Francisco Feira Vielsa, ídem, Libertad; 220.  
 Angel Palacios Díaz, ídem, J. F. Quijano; 190,60.  
 Adolfo Gutiérrez, café, J. Ceballos; 192.  
 Manuel Gil Rábago, ídem, Consolación; 192.  
 José Molleda Ugarte, ídem, Comercio; 192.  
 Circulo de Recreo, ídem, R. Tagle; 96.  
 Circulo Católico de Obreros, ídem, Consolación; 96.  
 Petra Ruiz de Villa Gómez, droguería; 192.  
 Ignacio García, ídem, Comercio; 192.  
 Adolfo Ruiz Ogarrio, ídem, Consolación; 192.  
 Teresa Paya Vítores, venta camisas; P. Mayor; 192.  
 Salvador Alonso Arjona, objetos viaje, Libertad; 192.  
 Aurelio Guerra García, matemáticas, P. Mayor; 192.  
 José Blanco, material eléctrico, Consolación; 192.  
 Bernardo Gutiérrez González, ropas, Consolación; 174.  
 Ramón Sáiz, ídem, J. F. Quijano; 174.  
 César España Fernández, ídem ídem; 174.  
 Francisco Ruiz Revuelta, ídem, R. Tagle; 174.  
 José María Guerra Alcalde, vinos, J. Ceballos; 174.  
 Pedro Peña Seisdedos, ídem, Comercio; 174.  
 Emilio Revuelta Fernández, ídem, Pando; 174.  
 Jaime Fernández Diestro, ídem, J. F. Quijano; 174.  
 Angel Cotera, ídem, Comercio; 174.  
 Fernando Oreña Quevedo, arroz, P. Mayor; 158,40.  
 José Gutiérrez César, relojes, P. del Sol; 158,40.  
 Encarnación García, huéspedes, P. Mayor; 158,40.  
 Antonino Fernández Gutiérrez, librería, Consolación; 120.  
 Paulino Collado, ídem ídem; 120.  
 Valentín Jubete Alonso, monturas, Comercio; 120.  
 Ricardo Sáiz Gutiérrez, mercería, Consolación; 120.  
 Juan María Pelayo Pellón, ídem, P. Mayor; 120.  
 Esteban Hernáez, ídem, R. Tagle; 120.  
 Antonio García Rebollo, ídem, Comercio; 120.  
 José Ríos Guerra, vinos, J. F. Quijano; 120.  
 Acacio Gutiérrez Fernández, ultramarinos, Quebrantada; 120.  
 Balbino Ceballos Velarde, ídem, R. Tagle; 120.  
 Pedro Galarza Puente, ídem, Torres; 120.  
 Manuel Bustamante Iglesias, ídem, Consolación; 120.  
 Manuel Trugeda Cayuso, ídem ídem; 120.  
 Tomás Elvira Alonso, ídem, S. Bartolomé; 120.  
 Nicanor Guerra González, ídem, I. F. Quijano; 120.  
 Aureliano Sandi Mirones, ídem, P. Mayor; 120.  
 Policarpo Abascal Crespo, ídem, J. Ceballos; 120.  
 Alfredo Herreros Fernández, ídem ídem; 120.  
 Amadeo Fernández Gutiérrez, ídem ídem; 120.  
 Rafael García, ídem ídem; 120.  
 Manuel Martínez Acereda, ídem, Sierra; 120.  
 José Fernández Diestro, ídem, P. Mayor; 120.  
 Fidel Irún Rodríguez, objetos de escritorio, Consolación; 120.  
 José Ruiz Villegas, ídem, Estrella; 120.  
 Manuel Santibáñez Rebolledo, tocino, Campuzano; 120.  
 Alejo Echart Mendicoague, curtidos, P. Herrera; 120.  
 Manuel Gutiérrez Fernández, calzado, Estrella; 120.  
 Quintín Mayoral, aceite mineral, Comercio; 62,40.  
 Miguel Cortes Navamuél, azulejos, Quebrantada; 62,40.  
 Antonio Salces Izaguirre, carnes, La Plaza; 62,40.  
 Miguel García Mendaro, ídem ídem; 62,40.  
 Aníbal Varillas Moral, ídem ídem; 62,40.  
 Antonio Herrera Palacios, ídem ídem; 62,40.  
 Jerónimo Ugarte Sáiz, ídem ídem; 62,40.  
 Indalecio Eguren, ídem ídem; 62,40.  
 Anastasia Ugarte Sáiz, ídem ídem; 62,40.  
 Hijos de Antonio Fernández, harinas, Consolación; 62,40.  
 Santos Mesones, ídem, Quebrantada; 62,40.  
 Antonio Ruiz de Villa, ídem, J. Ceballos; 62,40.  
 Eduardo Obregón Sáiz, comestibles, Mortuorio; 62,40.  
 Julián Narezo Díaz, ídem, Consolación; 62,40.  
 Felipe Salas, café económico; 62,40.  
 Pedro Gómez García, ídem, R. Tagle; 62,40.  
 Juan Merino, ídem, Consolación; 62,40.  
 Telesforo Mallavia Ortiz, ídem, La Llama; 62,40.  
 Eusebio Barroso Mazcuerras, ídem ídem; 62,40.  
 Federico Pedrosa Dueñas, ídem, J. Ceballos; 162,40.

José Sánchez Vierna, ídem, R. Tagle; 62,40.  
 Fidel Mediavilla, ídem Consolación; 62,40.  
 Eusebio Barquín, ídem, Comercio; 62,40.  
 Jesús Peña, ídem, Argumosa; 62,40.  
 Facundo Pérez Canales, cereales, Campuzano; 62,40.  
 Remigio Pérez Riancho, taberna, Comercio; 57,60.  
 Antonio García Respuela, ídem ídem; 57,60.  
 Raimundo Canal, ídem ídem; 57,60.  
 Teófilo Bravo Fernández, ídem Pomar; 57,60.  
 Adolfo García, ídem, Argumosa; 57,60.  
 María Cobo Sañudo, ídem, B. Iglesias; 57,60.  
 Gregorio Díaz Fernández, ídem, S. José; 57,60.  
 Juan Peredo Revuelta, ídem, Mortuorio; 57,60.  
 Bernardino Renero, ídem, B. Iglesias; 57,60.  
 Nicanor Herrera Herrera, ídem, Herrera; 57,60.  
 Manuel Riva, ídem, Cantábrico; 57,60.  
 Matías Fernández, ídem, S. José; 57,60.  
 Félix Herreros Fernández, ídem, Sierra; 57,60.  
 Celestino Puente Arce, ídem, Mártires; 57,60.  
 Ricardo Arias Neila, ídem, Sierra; 57,60.  
 Teodoro Gracia, ídem, Argumosa; 57,60.  
 Teodoro Herreros Gutiérrez, ídem, Sierra; 57,60.  
 Fernando Gómez, ídem, B. Iglesias; 57,60.  
 Rosa Alvarez López, calzado, P. Mayor; 52,80.  
 Gerardo Ruiz Pintor, ídem, J. F. Quijano; 52,80.  
 Manuel Gutiérrez Fernández, ídem, Estrella; 52,80.  
 Nicolás Díaz Sáiz, ídem, J. Ceballos; 52,80.  
 Facundo García Villanueva, ídem, Consolación; 52,80.  
 Telesforo Vázquez, ídem, J. F. Quijano; 52,80.  
 Cayetano España, ídem, Estrella; 52,80.  
 Fidel Sáiz García, loza, P. Mayor; 52,80.  
 El mismo, ídem, J. Ceballos; 52,80.  
 Fidel Artalint Rojí, relojes, Comercio; 52,80.  
 Dámasa García Salmones, ídem, R. Tagle; 52,80.  
 Manuel Fernández, venta pan, J. Ceballos; 31,20.  
 Dionisio Molleda, ídem, Comercio; 31,20.  
 Antonio Leñero Conde, carbón, J. Ceballos; 28,80.  
 Joaquina Ruiz, loza ordinaria, Argumosa; 28,80.  
 Antonio Diego, ídem, Libertad; 28,80.  
 Victorino Pardo, ídem, J. Ceballos; 28,80.  
 Julián Urbina, carbón, Argumosa; 28,80.  
 Angel Mendiguchía, ropa, Sierra; 28,80.  
 Eduardo López Gallinas, venta flores, Cantábrico; 28,80.  
 Andrés Ruiz Díaz, frutas, J. Ceballos; 28,80.  
 Basilio García Bárcena, ídem, Consolación; 28,80.  
 Viuda e hijos de Luis Cotera, funeraria, Consolación; 148,80.  
 Feliciano Bilbao Fernández, maderas, Comercio; 300.  
 Gumersindo Ingelmo, ídem, Consolación; 144.  
 Mariano Martínez, ídem, Barreda; 120.  
 Valentín Jubete Alonso, pieles, Comercio; 67,20.  
 Paulino Canales González, abonos, J. Ceballos; 60.  
 Isidro Bustamante Blanco, comerciante, Comercio; 1.050.  
 Juan F. López Sánchez, periódico, Consolación; 74,40.  
 Ceferino Calderón Díaz, ídem ídem; 74,40.  
 Gervasio Herrero Román, ídem, P. del Sol; 45,60.  
 Colegio de los Sagrados Corazones, J. Ceballos; 76,80.  
 Germán Argumosa, colegio, J. Hoyos; 76,80.  
 Sociedad Podes Hermanos, lec he, Consolación; 124,80.  
 Círculo de Recreo, mesa de billar, R. Tagle; 40,80.  
 Círculo Católico de Obreros, ídem, Consolación; 40,80.  
 Manuel Gil Rábago, ídem ídem; 40,80.  
 José Molleda, ídem ídem; 40,80.  
 Círculo de Recreo, mesa naipes, R. Tagle; 6,60.  
 Julio Marañón, coche, Comercio; 165,60.  
 Eugenio Carranza, ídem, J. Ceballos; 82,80.  
 José Carranza, ídem ídem; 82,80.  
 Quintín Mayoral, automóvil, R. Tagle; 80.  
 Juan Cacho Ruiz de Villa, ídem, Consolación; 80.  
 Ignacio García, ídem, Comercio; 80.  
 Felisa Rebollo Salcedo, carro, Quebrantada; 26,40.  
 Ignacio Martínez, ídem, Comercio; 26,40.  
 Bernardo Gutiérrez, ídem, Consolación; 26,40.  
 Gabino Cortabitarte, ídem, Comercio; 26,40.  
 Juan Manuel Pellón, ídem, P. Mayor; 26,40.  
 Hijos de Rufino Gómez, ídem, P. Herrera; 26,40.  
 Matías Míguez, ídem, Campuzano; 26,40.  
 Florencio Pérez, ídem, J. F. Quijano; 26,40.  
 Viuda de Severino Herrero, ídem, Estrella; 26,40.  
 Benito Alvarez, ídem, Mártires; 26,40.  
 Bernardino Carrera, ídem, Comercio; 26,40.  
 Primitivo Martínez, ídem, Estrella; 26,40.  
 Mauricio Toledano, ídem ídem; 26,40.  
 Ramón Sáiz, ídem, Mártires; 26,40.  
 Rosalía Sáiz, ídem ídem; 26,40.  
 Ignacio Pérez Canales, ídem, J. F. Quijano; 26,40.

Ricardo Sáiz Gutiérrez, carreta, Comercio; 9,60.  
 Solvay y C.<sup>a</sup>, un kilómetro ferrocarril, Barreda; 76,80.  
 Los mismos, cable; 192.  
 Ortega y C.<sup>a</sup>, fábrica cuerda, Sierra; 126.  
 Víctor Tejedor, ídem, P. Herrera; 63.  
 Fidel Fernández Escalante, telares, ídem; 86,45.  
 Ortega y Compañía, ídem, Sierra; 87,87.  
 Pascual Alonso Seco, fundición, P. Herrera; 192,50.  
 Francisco Cotera, torno mecánico, J. Ceballos; 53,20.  
 Isidro Fernández Pérez, cepilladora, Campuzano; 53,20.  
 Isidro Bustamante Blanco, cinco aparatos, Comercio; 266.  
 Gumersindo Ingelmo, aparato carpintero, Consolación; 53,20.  
 El mismo, un torno; 53,20.  
 El mismo, una-escopladora, 53,20.  
 Isidro Fernández Pérez, máquina taladrar, Campuzano; 53,20.  
 Teodora Cotera, un torno, J. Ceballos; 53,20.  
 Jacinto Otero, una escopladura, J. Ceballos; 53,20.  
 Isidro Fernández Pérez, sierra, Campuzano; 70.  
 Santiago Martín Mencia, ídem, Mortuorio; 42,87.  
 Viuda de José Miana, ídem, Herrerías; 70.  
 Gumersindo Ingelmo, ídem, Consolación; 78,75.  
 El mismo, ídem ídem; 96,25.  
 El mismo, ídem ídem; 17,64.  
 Jacinto Otero, ídem, J. Ceballos; 56,87.  
 Isidro Díaz Bustamante, ídem, Comercio; 102,27.  
 José María González Trevilla, ídem, Torres; 101,25.  
 Teodoro Cotera, ídem, J. Ceballos; 41,16.  
 Francisco Cotera, ídem ídem; 14,70.  
 Fidel Díaz, ídem, San José; 14,70.  
 Vicente García, J. Ceballos; 14,70.  
 Viuda e hijos de Luis Cotera, ídem, Consolación; 17,64.  
 Francisco Alsedo, ídem, J. Ceballos; 16,46.  
 Pascual Alonso Seco, taller, P. Herrera; 280.  
 Jacinto Torre Aguado, herrería, Quebrantada; 280.  
 Sociedad Solvay y Compañía, herrería, Barreda; 175.  
 La misma, 10 caballos; 350.  
 Obregón y Compañía, taller un caballo, P. Herrera; 280.  
 Los mismos, herrería, un caballo, ídem; 280.  
 Sociedad Solvay y Compañía, hojalata, Barreda; 156,80.  
 La misma, fábrica; 2.150.  
 Obregón y Compañía, calderería, P. Herrera; 560.  
 Sociedad Solvay y C.<sup>a</sup>, 4 caustificadores, Barreda; 7.600.  
 Obregón y Compañía, cubilote, P. Herrera; 238.  
 Sociedad Solvay y C.<sup>a</sup>, fábrica electricidad, Barreda; 348,30.  
 Alejo Echart, curtido, P. Herrera; 1.058,40.  
 Valentín Sollet, ídem, Campuzano; 474,60.  
 El mismo, molino corteza, 22,40.  
 Alejo Echart, ídem, P. Herrera; 36,40.  
 Andrés Barros S. Martín, fábrica tejas, Sierra; 72,80.  
 El mismo, horno yeso; 31,50.  
 Miguel Cortés Navamuel, fábrica yeso, Quebrantada; 63.  
 Isidro Díaz Bustamante, ídem, Comercio; 63.  
 Sociedad Solvay y Compañía, horno cal, Barreda; 156,80.  
 Telesforo Mallavia, fábrica gaseosas, La Llama; 62,72.  
 Manuel Fernández, ídem, Argumosa; 62,72.  
 Hermenegildo García Sáiz, ídem, J. Ceballos; 62,72.  
 Leopoldo Ruiz Capillas, ídem, P. Herrera; 62,72.  
 Petra Ruiz de Villa, laboratorio, P. del Sol; 224.  
 Viuda de José Miana, cajas de coches, Herrería; 308.  
 Sociedad Solvay y Compañía, fábrica cok, Barreda; 137,20.  
 Antonino Fernández Gutiérrez, máquina imprimir, Consolación; 282,80.  
 Manuel Blanco, ídem, Santander; 282,80.  
 Angel Aragón, una minerva, ídem; 98.  
 Antonino Fernández, dos ídem, Consolación; 140.  
 Viuda de Campo, una ídem, P. del Sol; 98.  
 José Ruiz Villegas, una ídem, Estrella; 98.  
 José M.<sup>a</sup> González Trevilla, fábrica hielo, Torres; 364.  
 Juan Sañudo Abascal, máquinas cortar suela, La Llama; 480.  
 Pedro Sañudo Barasa, una ídem, Vega; 240.  
 Hijos de Ruiz Abascal Gutiérrez y Zabala, dos ídem, Cruce-ro; 480.  
 Juan B. Sañudo Abascal, 12 telares, La Llama; 264.  
 Hijos de Ruiz Abascal Gutiérrez y Zabala, seis ídem, Comercio; 132.  
 Sociedad Solvay y C.<sup>a</sup>, barrilería, Barreda; 112.  
 La misma, fábrica bicarbonato, 680.  
 Juan B. Sañudo Abascal, fábrica sacos, La Llama; 140.  
 Pelayo José Pérez Canal, molino, Barreda; 72,80.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 10,92.  
 Feliciano Velarde Zabala, molino, Viérnoles; 54,60.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 8,19.  
 Fernando Santibáñez Hoz, molino, Torres; 36,40.  
 El mismo, fuerza hidráulica; 5,46.  
 Florencio Ceruti Castañeda, molino, Ganzo; 46,50.

El mismo, fuerza hidráulica; 6,82.  
 Máximo Campuzano Barreda, amasadora, Comercio; 98.  
 Alfredo Lavid Rebolledo, ídem, J. Ceballos; 98.  
 Daniel Fernández Ruiz, ídem, P. Herrera; 98.  
 José Sordo Eguilior, ídem, Vega; 98.  
 Antonino Diego Caviedes, ídem ídem; 98.  
 Manuel Fernández, ídem, Argumosa; 98.  
 José Mazón, ídem, Campuzano; 98.  
 José Ruiz, ídem ídem; 98.  
 José Sordo Eguilior, ídem ídem; 98.  
 Gabino Cortabitarte, chocolates, Pando; 94,50.  
 Angel Blanco, ídem ídem; 56,70.  
 Valentín García Corona, ídem ídem; 210.  
 Mauricio Toledano, ídem, Estrella; 70.  
 Antonio Argumosa Argumosa, fábrica harinas, Quebranta-  
 da; 184,91.  
 Santiago Martín Mencia, una cepilladora, Mortuorio; 53,20.  
 Valentín García Corona, cera, J. F. Quijano; 215,60.  
 José M.<sup>a</sup> Velarde R. de Villa, chocolates, J. Ceballos; 151,20  
 Lucinda Lledias, matrona, Libertad; 25.  
 Juan Ruiz Noval, dentista, J. F. Quijano; 62,50.  
 Viuda de Joaquín Cacho, farmacia, P. del Sol; 110.  
 Hermenegildo Fernández Abascal, ídem, La Plaza; 110.  
 Emtlio Quintana Solórzano, ídem, P. Mayor; 110.  
 Adolfo Ruiz Ogarrio, ídem, Consolación; 110.  
 Angel Argumosa Miguel, ídem, J. Hoyos; 110.  
 Pablo Piqué Carsí, maestro obras, P. Herrera; 87,50.  
 Cesáreo Varela Ruiz, veterinario, Comercio; 55.  
 Aproniano Fernández, ídem, J. Hoyos; 55.  
 Alfredo Alcalde Herrero, abogado, Estrella; 156.  
 Vicente Blanco Balbás, ídem, R. Tagle; 156.  
 Vicente Muñoz Pardo, escribano, Comercio; 90.  
 Mariano Muñoz Castaño, notario, P. Herrera; 247,50.  
 Celso Romero, ídem, R. Tagle; 247,50.  
 Jenaro González Labandero, procurado, Consolación; 98.  
 Antonio Obregón García, ídem, Torres; 98.  
 Vicente López Delgado, ídem, Boulevard; 98.  
 Juez municipal, B. Iglesias; 70.  
 Secretario municipal, ídem; 55.  
 Sixto Núñez, orífice, J. F. Quijano; 201,60.  
 Valentín García Corona, confitero, ídem; 120.  
 Eusebio Ballesteros, ídem, Estrella; 120.  
 Gabino Cortabitarte, ídem, Comercio; 120.  
 Nazario Asensio Fernández, ídem, Libertad; 120.  
 Angel Blanco, ídem, J. F. Quijano; 120.  
 Manuel Toledano Galindo, ídem, Comercio; 120.  
 Felipe Palacio Salvador, ebanista, Consolación; 120.  
 Jacinto Otero, ídem, R. Tagle; 120.  
 Viuda de Rasilla, ídem, Consolación; 120.  
 Víctor Elizondo López, sastre, comercio; 120.  
 Sixto Ruiz, ídem, J. F. Quijano; 120.  
 Pedro Enrici Hernández, fotógrafo, J. Hoyos; 64,80.  
 Juan F. López Sánchez, impresor; Consolación; 64,80.  
 Segundo Fernández Gutiérrez, marmolista, J. Ceballos; 64,80  
 Manuel Vega, latonero, ídem; 52,80.  
 Francisco Alsedo, ebanista, ídem; 52,80.  
 Vicente García, ídem, P. Herrera; 52,80.  
 Fidel Díaz Asenjo, ídem, S. José; 52,80.  
 Agustín Hevia, latonero, J. Ceballos; 52,80.  
 Marcelo Jubez, tintorero, J. F. Quijano; 52,80.  
 Dámaso García Salmones, carpintero, Vega; 43,20,  
 Gumersindo Canales Sañudo, panadero, Campuzano; 43,20.  
 Cipriano Marañón, barbería, Consolación; 28,80.  
 Bernardo Vega, ídem, barreda; 28,80.  
 Atilano Villar, ídem, Comercio; 28,80.  
 Baudilio Fernández, ídem, Barreda; 28,80.  
 José Diego, ídem, Quebrantada; 28,80.  
 Felipe Palacio Salvador, ídem, Consolación; 28,80.  
 Guillermo Pacheco, ídem, Comercio; 28,80.  
 Teresa Rodríguez Piró, ídem, Consolación; 28,80.  
 Miguel Peña Díaz, ídem, Barreda; 28,80.  
 Teodoro Gracia, ídem, P. Mayor; 28,80.  
 Ricardo Calle, ídem, J. Ceballos; 28,80.  
 Rosendo Balbás Pérez, ídem, R. Tagle; 28,80.  
 Claudio Prieto, ídem; 28,80.  
 Alejandro Prieto, ídem, J. Quijano; 28,80.  
 Ortega y Compañía, albarderos, Sierra; 28,80.  
 Ezequiel Román de la Cal, botero, J. Ceballos; 28,80.  
 Pablo Albarrán Aparicio, ídem ídem; 28,80.  
 Joaquina Ruiz, carpintero, Argumoso; 28,80.  
 Isidro Bustamante Blanco, ídem, Comercio; 28,80.  
 Francisco Martínez Otero, ídem, Argumosa; 28,80.  
 Viuda é hijos de Luis Cotera, ídem, Consolación; 28,80.  
 Isidro Fernández Pérez, ídem, Campuzano; 28,80.  
 José Diego Caviedes, ídem, Sierra; 28,80.

Anastasio Fernández Herrero, carros, ídem; 28,80.  
 Francisco García Ríos, ídem, Mies Vega; 28,80.  
 Santiago Martín Mencia, ídem, Mortuorio; 28,80.  
 Pedro Galarza Puente, ídem, Torres; 28,80.  
 Manuel Sánchez, ídem, Quebrantada; 28,80.  
 Julián Casuso, ídem, Mortuorio; 28,80.  
 Adolfo Aras Rebolledo, ídem, J. Ceballos; 28,80.  
 Juliana García Cerro, cofrero, Pomar; 28,80.  
 José Peón Gómez, herrero, J. F. Quijano; 28,80.  
 Valentín Mendicuchía! ídem, J. Ceballos; 28,80.  
 Rufino Campo, ídem ídem; 28,80.  
 Hilario Echevarría, ídem, Mortuorio; 28,80.  
 Lorenzo Berrazueta, pintor, J. F. Quijano; 28,80.  
 Isidoro Palacios, herrero, Mortuorio; 28,80.  
 El mismo, máquina taladrar; 50.  
 Ambrosio Carranceja Pastor, pintor, Quijano; 28,80.  
 Benito Menéndez, ídem, P. del Sol; 28,80.  
 Alfredo Alcalde Herrero, ídem, Estrella; 28,80.  
 Lorenzo Cantalapiedra, sastre, Comercio; 28,80.  
 Julián Urbina Alegre, ídem, P. del Sol; 28,80.  
 Francisco Freira Vielsa, ídem, Libertad; 28,80.  
 Manuel González Cobo, sillero, Argumosa; 28,80.  
 Francisco Cotera Ruiz, tornero, F. Quijano; 28,80.  
 Manuel Menéndez, zapatero, Comercio; 28,80.  
 Vicente Rovira Martí, corsetero, Consolación; 28,80.  
 Domingo Martínez, ultramarinos, Barreda; 79,20.  
 Felipe Carril, taberna, ídem; 46,80.  
 Jerónimo Ugarte, ídem, Campuzano; 46,80.  
 Carlos Celis, ídem ídem; 46,80.  
 Eusebio García Peña, ídem, Duález; 46,80.  
 Manuel Peláez, ídem ídem; 46,80.  
 Emilio Portilla, ídem; 46,80.  
 Lázaro Ortiz López, ídem, Barreda; 46,80.  
 Julián Cabrero Noval, ídem, Viérnoles; 46,80.  
 Amador Caviedes, ídem, Tanos; 46,80.  
 Manuel Díaz, ídem, La Montaña; 46,80.  
 Viuda de Manuel Pereira, ídem, Campuzano; 46,80.  
 José María Valdés, ídem ídem; 46,80.  
 José Sota González, ídem, Viérnoles; 46,80.  
 Manuel Amezqueta, ídem ídem; 46,80.  
 María Alvarez Miranda, ídem, Barreda; 46,80.  
 Simplicio Sáenz, ídem, Campuzano; 46,80.  
 José Pérez Sánchez, ídem, Torres; 46,80.  
 Dionisio Larreta Pérez, ídem, Barreda; 46,80.  
 José Ingelmo Terán, ídem, Ganzo; 46,80.  
 Benito González Riaño, ídem ídem; 46,80.  
 Luis Fernández Velasco, ídem; 46,80.  
 José Palacio Valet, ídem, Barreda; 46,80.  
 Francisco Bolado, ídem, Campuzano; 46,80.  
 José Ceballos Aguado, ídem, Sierra; 46,80.  
 Enrique Alvarez, ídem, Barreda; 46,80.  
 Manuel Ruiz, ídem, Sierra; 46,80.  
 Francisco Ortiz, ídem, Barreda; 46,80.  
 Eduardo Barredo, carbón, Barreda; 24.  
 Manuel Santibáñez Rebolledo, venta hierro, La Plaza; 15,60  
 José Macho Pacheco, venta pan, ídem; 15,50.  
 Alfredo Láinz Rebolledo, ídem ídem; 15,60.  
 Gumersindo Canales, ídem ídem; 15,60.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Consuelo Mangado N., de 45 años, viuda, pordiosera, hija de padres desconocidos, sin domicilio fijo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega para hacerla saber la pena que se la pide en causa por hurto de aves, instruída por dicho Juzgado. 525-293

Matias Postigo González, hijo de José y de Escolástica, natural de Arcera, Ayuntamiento de Valdeprado, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 720 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Arcera, provincia de Santander, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el primer teniente juez instructor del décimo Regimiento Montado de Artillería don Emilio Sánchez Castaño, residente en Getafe, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Getafe, 31 de marzo de 1917.—El primer teniente juez instructor, Emilio Sánchez. 526-293.

Alberto Policarpo Penzol Labandera Hoyos, natural de Santander, de estado soltero, profesión mecánico, de 26 años, hijo de Vicente y Antonia, domiciliado últimamente en Mata, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión provisional. 522-292

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Ampuero

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presentarán las correspondientes declaraciones de alta y baja, debidamente justificadas y con la carta de pago de haber satisfecho los derechos reales de transmisión, durante todo el próximo mes de abril, a fin de tenerlas en cuenta al formarse el apéndice al amillaramiento del año actual.

Ampuero, 31 de marzo de 1917.—El alcalde, G. Luis Colomo.

### Ayuntamiento de Astillero

Los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza urbana, rústica y pecuaria, deberán presentar sus declaraciones de alta y baja, debidamente acreditadas, y con la carta de pago del impuesto de derechos reales, para el día 30 del próximo abril, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de incluirlos en el próximo apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los respectivos repartimientos que hayan de confeccionarse en su día.

Astillero, 29 de marzo de 1917.—El alcalde, Luis García.

### Ayuntamiento de Santillana

Los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presentarán las oportunas relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos justificativos, en la Secretaría municipal hasta el día 30 del próximo mes de abril, para incluirlos en los apéndices que han de servir de base para la confección de los repartos del próximo año venidero.

Santillana, 30 de marzo de 1917.—El alcalde accidental, Virgilio Ansorena.

### Ayuntamiento de Castro Urdiales

Los vecinos de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, por compras, permutas, sucesiones y demás traslaciones de dominio, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las respectivas relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos a la Hacienda, durante el plazo de treinta días, a contar desde 1.º al 30 del corriente mes.

Castro Urdiales, 1.º de abril de 1917.—El alcalde, Félix Maza.

### Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Los vecinos contribuyentes y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y pecuaria, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las relaciones de altas y bajas con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos a la Hacienda y la transmisión de dominio, a fin de proceder a la formación del apéndice al amillaramiento, base del repartimiento de 1917, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Santa María de Cayón, 1 de abril de 1917.—El alcalde, José García.

### Ayuntamiento de Hazas en Cesto.

El día 26 del corriente mes de marzo faltaron del pueblo de Praves dos reses de asnal, de la propiedad de los vecinos del mismo don Florencio Ortiz y don Fidel Gutiérrez; la del primero de unos seis años de edad, pelo cano oscuro, con la falta de la mayor parte de una oreja, y de alzada regular, y la del segundo, de dos años de edad, pelo negro descubierto y de regular alzada, y las cuales han sido robadas, y se ruega a las autoridades procedan a la detención de dicha reses en el caso de ser halladas, dando cuenta a esta Alcaldía.

Hazas en Cesto, 30 de abril de 1917.—El alcalde, Luis de Toca.

### Ayuntamiento de Riotuerto

Con el fin de proceder a la formación del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1917, se previene a todos los hacendados que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes relaciones de altas, acompañadas de los documentos justificativos, para cuyo efecto les concede como plazo, todo el próximo mes de abril.

Riotuerto, 30 de marzo de 1917.—El alcalde, Emeterio Arnáiz.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad anónima LA AUSTRIACA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para junta general ordinaria, que habrá de celebrarse a las cuatro de la tarde del día dieciseis de los corrientes, en el local cervecería «La Deliciosa», con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1916.
- 2.º Distribución de utilidades.
- 3.º Nombramiento de un señor consejero.
- 4.º Constitución de una nueva Sociedad.

El derecho de asistencia se justificará en el acto mismo de la junta presentando las acciones o resguardos que justifiquen su depósito en cualquiera de los Bancos locales.

Santander, 5 de abril de 1917.—El presidente del Consejo, Isidoro del Campo.